

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5377 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 356/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 356/2016 a instancia de IGNACIO DEL CORRAL FERNÁNDEZ frente a ESPACIO GRAN RESERVA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 05-04-17 del tenor literal siguiente:

I. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por IGNACIO DEL CORRAL FERNÁNDEZ contra ESPACIO GRAN RESERVA, SL, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 9.109,35 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos, así como las costas con el límite de 600 € por honorarios del letrado.

II. ADVERTENCIAS LEGALES

De conformidad con el art. 97-4 LRJS se indica que la presente sentencia es FIRME, no siendo susceptible de recurso de suplicación (art. 191 LRJS).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; ESPACIO GRAN RESERVA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5377

CVE-2017-5377